

DECLARACIÓN JURADA

Ref.: Legitimación Gestor de cobro extrajudicial

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2022

A quien corresponda
Presente

Pablo Vivián Bartolomé, en mi carácter de presidente de BG BPO S.A., C.U.I.T. N°:33-71405349-9, y domicilio legal en Avenida De Mayo 633, piso 2, oficina 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, “BG BPO S.A.”) por la presente, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1033/2021 y Resolución 425/2022 ambas emitidas por la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo, vengo a declarar la existencia de un vínculo contractual con **Banco de Servicios Financieros S.A.**, C.U.I.T. N°: 30-69726589-5 y domicilio legal en calle Beruti 2915, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en adelante, “BSF”), por medio del cual se otorga mandato a BG BPO S.A., para actuar en nombre y representación de BSF en la gestión de cobro extrajudicial de los saldos de deudores provenientes de la cartera de deudores morosos de BSF.

Asimismo, informo que en caso de que Ud. registre deuda en mora, y siempre que la misma sea gestionada por BG BPO S.A., podrá solicitar a BSF documentación confirmatoria de la representación invocada para que sea remitida a su domicilio o a su casilla de correo electrónico.

Todo lo expuesto es en carácter de declaración jurada.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,



BG BPO S.A.
PABLO V. BARTOLOMÉ
Presidente

Pablo Vivián Bartolomé
Presidente
BG BPO S.A.